

## PROTOCOLO DE REVISIÓN OFTALMOLÓGICA

---

De acuerdo a protocolos internacionales de atención les recomendamos a vuestros pacientes una revisión de la visión, por oftalmólogo u optometra matriculado quien valorará:

- Agudeza visual sin corrección.
- Corrección precisa de la agudeza visual.
- Agudeza visual con corrección.
- Graduación objetiva y subjetiva de lejos y de cerca.
- Visión con graduación.
- Perfección simultánea.
- Fusión.
- Esterópsis.
- Movimientos extraoculares.
- Cover test.
- Visión del color.

Posteriormente, le acompañará a la consulta del oftalmólogo (en el caso de no haber ido directo al oftalmólogo) para que pueda proceder a explorar:

- Polo anterior.
- Polo posterior.
- Anejos oculares.

---

Pero no siempre tenemos claro en qué momento es conveniente que visitemos al oftalmólogo.

### ¿Cuándo tengo que acudir al oftalmólogo?

Posiblemente nos hemos hecho esta pregunta muchas veces. Depende principalmente de la edad, de si se tiene alguna enfermedad y de los antecedentes familiares.

#### En cada etapa de la vida:

- Revisión de la visión en los primeros 24 meses de vida:

En caso de que el niño sea prematuro o nazca con bajo peso para la edad gestacional, es importante realizar una revisión de la visión en la que se examine el fondo de ojo en las primeras semanas de vida para poder detectar la aparición de la retinopatía del prematuro. Esta patología debe diagnosticarse con el soporte de una Retcam. Este exámen permite además encontrar alguna causa infecciosa responsable de la prematuridad o del bajo peso al nacer.

También se deberá hacer una revisión de la visión antes de los 2 años de edad si los padres, familiares o profesores detectan alguno de los siguientes síntomas, para poder realizar un diagnóstico y tratamiento precoz:

- lagrimeo o conjuntivitis de repetición: se puede tratar de una obstrucción de la vía lagrimal.
- desviación de uno o ambos ojos: estrabismo congénito.
- fotofobia, córneas grandes y lagrimeo: pueden indicar un glaucoma congénito.
- leucocoria o reflejo blanquecino pupilar podría ser debido a catarata congénita o a retinoblastoma, entre otros.
- nistagmus congénito o movimientos rápidos de los ojos.

- Revisión de la visión a los 3 años:

En los niños es recomendable hacer una primera revisión de la visión antes de los 4 años, pues a esta edad los niños empiezan a colaborar y si se detecta algún defecto visual todavía estamos a tiempo de corregirlo.

Durante la exploración oftalmológica se evaluará la agudeza visual y si precisa corrección óptica. En ocasiones es necesaria la exploración bajo cicloplejia (con unas gotas que dilatan la pupila) para saber con exactitud la graduación que necesitan. También es importante valorar los movimientos oculares a fin de detectar estrabismos, corregirlos y así evitar la aparición de un ojo vago o ambliopía. La única manera de evitar el ojo vago es la realización de una revisión oftalmológica a tiempo, pues hasta los 7-8 años de edad es cuando el sistema visual se está desarrollando.

- Revisión de la visión entre 3 y 8 años:

A estas edades se está desarrollando el sistema visual por lo que es interesante realizar una revisión de la visión de forma anual, que nos confirme el buen desarrollo de la misma. En ocasiones las dificultades en el aprendizaje pueden deberse a defectos visuales, ya sea por la necesidad de gafas o bien por la dificultad en la visión binocular (utilización de ambos ojos, que es necesaria para la visión en 3 dimensiones) o alteraciones en la acomodación-convergencia (necesaria para poner los ojos en posición de lectura y poder enfocar). En estos casos pueden ser útiles los ejercicios de terapia visual.

- Revisión de la visión en adolescentes:

Los adolescentes están sufriendo continuos cambios en su cuerpo. Con el crecimiento también es posible que aparezca graduación que antes no tenían o bien que varíe la graduación de sus gafas, por lo que son importantes realizar una revisión de la visión de forma periódica para poder descubrir estos cambios.

- Revisión de la visión de 20 a 40 años:

Habitualmente en estas edades es cuando la graduación tiende a estabilizarse y por tanto podemos plantearnos la posibilidad de realizar algún tipo de cirugía refractiva para quitarnos las gafas. Con una revisión de la visión rutinaria es posible detectar cualquier cambio en la graduación. Asimismo también se evalúan la presión intraocular y el fondo de ojo para descartar posibles enfermedades oculares, como los desgarros de retina en los miopes (que predisponen al desprendimiento de retina).

- Revisión de la visión a partir de los 40 años:

Todos los pacientes deberían hacerse una revisión de la visión anual pues es a partir de los 40-45 años cuando se inician los primeros síntomas de presbicia o vista cansada (dificultad para enfocar de cerca). También resulta importante la medición de la presión intraocular, así como también la observación del nervio óptico y la evaluación del campo visual, pues es la edad de presentación del glaucoma. Una revisión oftalmológica puede prevenir la pérdida irreversible de visión al detectar y tratar la presión intraocular elevada, principal signo del glaucoma.

- Revisión de la visión a partir de los 60 años:

En esta etapa es importante la revisión de la visión para detectar la aparición tanto de las cataratas como de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE).

- Las cataratas suelen cursar con cambios frecuentes en la graduación y/o disminución de la agudeza visual. Se trata de un proceso normal de envejecimiento del cristalino que se puede solucionar mediante la cirugía de cataratas con implante de lente intraocular, corrigiendo también en muchos casos la graduación previa.
- Se debe descartar la aparición de DMAE si se detectan irregularidades en la visión central o metamorfopsia (las líneas rectas se ven torcidas). En estos casos además de la exploración del fondo de ojo también es muy útil la realización de una tomografía de coherencia óptica u OCT macular.

#### Revisión de la visión según la patología previa

Algunas enfermedades generales pueden afectar a la visión. Las más destacadas son la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y las enfermedades reumatológicas que precisan tratamientos crónicos.

La enfermedad que requiere mayor control oftalmológico es la diabetes. El mejor control de la aparición de retinopatía diabética es un buen control glucémico. Es importante una revisión del fondo de ojo en el momento del diagnóstico y posteriormente de forma anual. Su oftalmólogo le indicará la frecuencia de las revisiones en función del tipo de diabetes, el tiempo de evolución y del control glucémico.

#### Revisión de la visión según los antecedentes familiares

Cualquier tipo de enfermedad ocular en un familiar directo es motivo suficiente para realizar una revisión oftalmológica completa. Las enfermedades oculares que tienen un componente genético más importante son el glaucoma y la degeneración macular asociada a la edad.